

## SELECCIÓN DE (4) PLAZAS DE PERSONAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### REUNIÓN N.º1

Con fecha 17 de diciembre de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Julio Sánchez Mantilla	SERPA, S.A	Asesor

La selección se realiza para la provisión de cuatro (4) *plazas de Coordinador/a de seguridad y salud de carácter temporal para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias.*

#### Antecedentes:

El 10 de diciembre de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### 1. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
  - **Ingeniería Técnica**, grado de ingeniería o ingeniería superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil**.
  - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de técnico de prevención de riesgos laborales o en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras de al menos 1 año.

- Incorporación inmediata

## 1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles.
- Títulos universitarios (ingeniería técnica/diplomatura, grado y/o ingeniería superior/licenciatura) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CINCO (5) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas admitidas y excluidas es la siguiente:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
MG,A	76***729Z
OF,J	32***389N
PE,MT	48***839M

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (2)

- 1- Por no presentar la declaración responsable, copia de la vida laboral, copia del DNI, copia del permiso de conducir, no presentar la documentación en PDF único y no contar con la experiencia necesaria:

INICIALES	DNI
G,A	
RZ,G	

Las personas excluidas podrán subsanar hasta **el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

La fecha de realización de las últimas fases del proceso se hará pública en el acta nº2, citándose a las personas que pasen a la Fase II (entrevista personal) por correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 17 de diciembre de 2024.